CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Salto del Guairá, 14 de Abril de 2015

SEÑOR:
Abg. CARLOS A. DOMINGUEZ ROLON.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ
Presente:

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO Nº 10/2015. ID Nº 293.600. MODALIDAD. CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA". CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ.

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación del Llamado por la modalidad de ***CONTRATACION DIRECTA RUBRO 240-243. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA.***

CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN LAS SIGUIENTES PERSONAS, según Resolución Nº 55/2015, de fecha 31 de Marzo del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú:

- ✓ ABOG. JORGE DANIEL BARTOMEUT - Jefe de Sección U.O.C.-
- ✓ JORGE ROLANDO CANTERO . - Técnico Administrativo
- ✓ LIC. CESAR GODOY MIRANDA - Jefe de Sec. de Informática

Asimismo ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidas las informaciones correspondientes atendiendo a lo estipulado en el **Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA – PROCEDIMIENTOS,** la cual establece cursar invitaciones como mínimo a cinco posibles oferentes, a continuación se detallan a las empresas que se cursaron la invitación:

1- OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.

2- CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATTINI

3- REINALDO GASPAR ESPINOLA FERREIRA

4- OLI SERVICE S.R.L

5- ALBERTO MANUEL BENITEZ RAMIREZ

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) **Nº de PAC : 293.600**
b) **Nombre del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA.**

c) **Modalidad: CONTRATACION DIRECTA**

2- APERTURA DE SOBRES: Según Acta N° 10/2015 de fecha 13 de Abril de 2015, en el local de la Oficina del Tribunal de Apelaciones de Salto del Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas

OFERENTE	RUC	MONTO
INSUSERV	2917633-6	**1.910.000**
COPYPRINTER	2957648-2	**1.755.000**
R & N SERVICE	1212875-9	**5.720.000**
GSM SERVICIOS	1535917-4	**4.940.000**

3- DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES			
	INSUSERV	COPYPRINTER	R & N SERVICE	GSM SERVICIOS
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o Limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al arto 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N" 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Jorge Daniel Bartement
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Jefa de Sección Informatic
Poder Judicial de Canind

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

En cumplimiento de la Resolución DNCP Nº *1271/10* del 11 de agosto de 2010 "POR LA CUAL SE DEROGA LA Resolución DNCP 352/08 y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)", se han verificado las documentaciones de los proveedores **INSUSERV, COPYPRINTER, R & N SERVICE y GSM SERVICIOS,** a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores. ----------

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético. ----------

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:

La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y del precio ofertado por los oferentes.----------

6) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Atendiendo a que en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se encuentra bien claro en la carta de Invitación de que los oferentes deberán cotizar sus ofertas de acuerdo al requerimiento de la carta de Invitación y dar estricto cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

7) ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta, el cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. -

Las empresas **INSUSERV, COPYPRINTER, R & N SERVICE y GSM SERVICIOS**, según los estudios y análisis realizados, tienen la capacidad para cumplir con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Los oferentes **INSUSERV, COPYPRINTER, R & N SERVICE y GSM SERVICIOS**, han presentado satisfactoriamente las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y los precios ofertados se adecuan a lo previsto en la Certificación Presupuestaria Nº 737/2015 de fecha 18/03/2015, por un monto de **Gs. 12.478.530 (Guaraníes Doce millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos treinta).**----------

8) Recomendación: Atendiendo a lo expuesto precedentemente este **COMITÉ DE EVALUACION** procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL**

Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

OBSERVACION: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 12.478.530 (Guaraníes Doce millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos treinta)** y la totalidad del servicio a ser adjudicado asciende a la suma de **Gs. 1.755.000** (Guaraníes Un millón setecientos cincuenta y cinco mil).

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6.225/2011 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003" y la evaluación técnica y económica de la oferta el Comité de Evaluación

RECOMIENDA al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: ----------

a) ADJUDICAR, por el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA"**, **PAC 293.600,** a la siguiente empresa: ----------

a.1) COPYPRINTER, propiedad del Sr. Alberto Manuel Benítez Ramírez, desde un monto mínimo de *Gs. 6.239.265* *(Guaraníes Seis millones doscientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y cinco), hasta el monto máximo de Gs.* Gs. 12.478.530 (Guaraníes Doce millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos treinta), por tratarse de un Contrato Abierto, en donde se establecen montos mínimos y máximos, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, teniendo en cuenta que el presente llamado es por Contrato Abierto.--

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA MARCA TOSHIBA STUDIO 232 ROTULO: 0004185. SERIE: N-CRC738265							
ITEM	Cod de Cat	Descripción Rubro 240	Unidad de Med	Presentación	Cantidad	P. Unit	P. Total
1	81141804-001	Cambio de Cuchilla de limpieza	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
		Cambio de Cilindro	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
		Cambio de par de ruedas de separación	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
		Cambio de ruedas da arrastre de papel	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
		Cambio de termistor	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
		Cambio de uñas de separación	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
		Cambio de rodillo de teflón	Unidad	Evento	1	80.000	80.000

Jefe de Sección Informatic...
Poder Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

		Cambio de revelador	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
		Cambio de rodillo de presión	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
		Cambio de lámpara de exposición	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
TOTAL							**655.000**

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA MARCA BROTHER MULTIFUNCIONAL ROTULO: 0000638. SERIE: U62267DOJ77272							
2	81141804 -001	Cambio de Cuchilla de limpieza	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
		Cambio de Cilindro	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
		Cambio de par de ruedas de separación	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
		Cambio de ruedas da arrastre de papel	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
		Cambio de termistor	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
		Cambio de uñas de separación	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
		Cambio de rodillo de teflón	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
		Cambio de revelador	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
		Cambio de lámpara de exposición	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
TOTAL							**550.000**

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA MARCA CANON IR 1024 ROTULO: 0001316. SERIE: DQT11033							
2	81141804 -001	Cambio de Cuchilla de limpieza	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
		Cambio de Cilindro	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
		Cambio de par de ruedas de separación	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
		Cambio de ruedas da arrastre de papel	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
		Cambio de termistor	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
		Cambio de uñas de separación	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
		Cambio de rodillo de teflón	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
		Cambio de revelador	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
		Cambio de lámpara de exposición	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
TOTAL							**550.000**

Rolando Cantero M.

TOTAL GENERAL LOTE: 1, 2 y 3: Gs 1.755.000 (Guaraníes Un millón setecientos cincuenta y cinco mil.

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por las personas mencionadas más arriba mediante Resolución Nº 55/2015, de fecha 31 de Marzo de 2015, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas----------

ES NUESTRO INFORME.

Lic. CESAR GODOY MIRANDA
JEFE DE SECCION DE INFORMATICA

Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCION U.O.C

Sr. JORGE ROLANDO CANTERO
TECNICO ADMINISTRATIVO

Recibido en el Departamento de Administración el 14 de abril
Del 2015 siendo 12.34 horas.

Adriana Arrúa Flores
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyu